

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ NORTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº 14

PROYECTO: *Playa comercial y parqueo*

UBICACIÓN: *Dr. Coco, Chilibe*

PROMOTOR: *Blue Blue Blue/Panme S.A.*

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA: 23 MES: octubre AÑO: 2020

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.	✓		
3	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	✓		
6	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
7	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL				

Entregado por: (Usuario)

Nombre: *Bolívar Zambrano*

Cedula: *2-84-25909*

Correo: *bzambrano@hotmail.com*

Teléfono: *0072 2828*

Firma: *B. Zambrano*

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: *Leyre Alvarado*

Firma: *Leyre Alvarado*

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: _____

Firma: _____

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
LUIS QUIJADA	IAR-051-98	ARC-047-1004-2019	✓		
FABIAN MAREGOCIO	IRC-031-08	ARC-033-1408-2020	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: PLAZA COMERCIAL Y GASOLINERA

Categoría:

 I**PROMOTOR**

Promotora: NOVA GLORY PANAMÁ, S.A.

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESANombre: HUA QING QIUCédula: E-8-64130**Departamento de Gestión de Impacto Ambiental****Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)**

Nombre	<u>Erika Castillo</u>
Firma	<u>Erika Castillo A.</u>
Fecha de Verificación	<u>26 de octubre de 2020</u>

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental**Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)**

Nombre	<u>Karla González</u>
Firma	
Fecha de Verificación	<u>26 de octubre de 2020</u>

Departamento de Gestión de
Impacto Ambiental

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: PLAZA COMERCIAL Y GASOLINERA

PROMOTOR: NOVA GLORY PANAMÁ, S.A.

Nº DE EXPEDIENTE: DRPN-IS-014-2020

FECHA DE ENTRADA: 23-10-2020

REALIZADO POR (CONSULTORES): LUIS QUIJADA Y FABIÁN MAREGOCIO

REVISADO POR: KARLA GONZÁLEZ

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor.	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases.	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión.	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.4	Topografía	X		

6.6	Hidrología	X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	X	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X	
8.5	Descripción del paisaje	X	
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	X	
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.	X	
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X	
10.3	Monitoreo	X	
10.4	Cronograma de ejecución	X	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X	
10.11	Costos de la gestión ambiental	X	
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	X	
12.1	Firmas debidamente notariadas	X	
12.2	Número de registro de consultor(es)	X	
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X	
14	BIBLIOGRAFÍA	X	
15	ANEXOS	X	

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X	No Aplica.
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X	No Aplica.
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		X	No Aplica.
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		X	No Aplica.

INFORME DE ADMISIÓN
REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO:	23 DE OCTUBRE DE 2020.
FECHA DE INFORME:	26 DE OCTUBRE DE 2020.
PROYECTO:	PLAZA COMERCIAL Y GASOLINERA
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	NOVA GLORY PANAMÁ, S.A
CONSULTORES:	LUIS QUIJADA Y FABIAN MAREGOCIO
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE CHILIBRE, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

III.

El proyecto denominado **PLAZA COMERCIAL Y GASOLINERA** consiste en la construcción de seis (6) locales comerciales: Local 1 con un área de 335.00 m², Local 2 con área de 150.00 m², Local 3 con área de 700.00 m², Local 4 con área de 150.00 m², Local 5 con área de 150.00 m² y Local 6 con área de 150.00 m², con sus respectivos servicios higiénicos, veintinueve (29) estacionamientos de los cuales dos (2) son para discapacitados, Tinaquera, estación de combustible, la cual incluye además la construcción y habilitación de cuatro (4) isletas o Canopis para expendio de combustibles (Diésel, gasolina de 91 y 95 octanos), con capacidad para despacharle a ocho (8) automóviles, área de almacenamiento del combustible el cual tendrá tres (3) tanques de almacenamiento de combustible con capacidad de 10,000 galones para diésel, 6,000 galones para gasolina de 91 óptanos y 10,000 galones para gasolina de 95 óptanos, debajo de la tierra. La red de distribución se conectará con una máquina surtidora con mangueras para gasolina y diésel. Toda esta infraestructura será techada, utilizando para la estación de combustible un área total de construcción de 2,105.00 m² ubicado en la a la Finca (Inmueble) Panamá Código de Ubicación No. 8700, Folio Real No. 15362 (F), ubicada en el Corregimiento de Chilibre, Distrito de Panamá y Provincia de Panamá, en el mismo se desarrollará sobre una superficie de 6,480.88 m².

IV. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

V. VERIFICACION DE CONTENIDO

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado: "**PLAZA COMERCIAL Y GASOLINERA**", se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

VI. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado "**PLAZA COMERCIAL Y GASOLINERA**", promovido por NOVA GLORY PANAMÁ, S.A.

Karla González.
KARLA GONZÁLEZ.

Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios de
Impacto Ambiental

Santiago Guerrero
SANTIAGO GUERRERO
Director Regional de Panamá Norte



PROVEIDO DRPN 014-2610-2020

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ NORTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el señor **HUA QING QIU** con número de cédula **E-8-64130** presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: **“PLAZA COMERCIAL Y GASOLINERA”**

Que, en virtud de lo antedicho, el día 23 de octubre del 2020, el señor **HUA QING QIU** presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado **“PLAZA COMERCIAL Y GASOLINERA”**, ubicado en el corregimiento de Chilibre, distrito y provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **Luis Quijada y Fabián MAREGOCIO**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la resolución **IRC-031-2008 y IAR-051-1998**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del Estudio de Impacto Ambiental de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 26 de octubre de 2020, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“PLAZA COMERCIAL Y GASOLINERA”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ NORTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado **“PLAZA COMERCIAL Y GASOLINERA”** promovido por **NOVA GLORY PANAMÁ, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 26 días, del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

CÚMPLASE,

Santiago J. Guerreo
SANTIAGO GUERREO
Director Regional de Panamá Norte



INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No.DRPN-IF-015-2020

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	Plaza Comercial y Gasolinera	Categoría:	I
Promotor:	Nova Glory Panamá, S.A.		
Representante Legal:	Hua Qing Qiu		
Localización del Proyecto:	Corregimiento de Chilibre, distrito y provincia de Panamá		
Fecha de inspección:	27 de octubre de 2020		
Fecha del Informe:	27 de octubre 2020		
Participantes:	Bolívar Zambrano (Consultor) Karla González (Evaluadora Ambiental) Héctor Maure (Sección de Forestal)		

II. OBJETIVO

Realizar inspección de verificación de las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) en cuanto al medio físico y biológico, además de las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El desarrollo del proyecto denominado **PLAZA COMERCIAL Y GASOLINERA** consiste en la construcción de seis (6) locales comerciales: Local 1 con un área de 335.00 m², Local 2 con área de 150.00 m², Local 3 con área de 700.00 m², Local 4 con área de 150.00 m², Local 5 con área de 150.00 m² y Local 6 con área de 150.00 m², con sus respectivos servicios higiénicos, veintinueve (29) estacionamientos de los cuales dos (2) son para discapacitados, Tinaquera, estación de combustible, la cual incluye además la construcción y habilitación de cuatro (4) isletas o Canopis para expendio de combustibles (Diésel, gasolina de 91 y 95 octanos), con capacidad para despacharle a ocho (8) automóviles, área de almacenamiento del combustible el cual tendrá tres (3) tanques de almacenamiento de combustible con capacidad de 10,000 galones para diésel, 6,000 galones para gasolina de 91 óptanos y 10,000 galones para gasolina de 95 óptanos, debajo de la tierra. La red de distribución se conectará con una máquina surtidora con mangüeras para gasolina y diésel. Toda esta infraestructura será techada, utilizando para la estación de combustible un área total de construcción de 2,105.00 m² ubicado en la a la Finca (Inmueble) Panamá Código de Ubicación No. 8700, Folio Real No. 15362 (F), ubicada en el Corregimiento de Chilibre, Distrito de Panamá y Provincia de Panamá, en el mismo se desarrollará sobre una superficie de 6,480.88 m².

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

La inspección inicio a las 9:40 a.m. del 27 de octubre de 2020, en el área de influencia del proyecto, se realizaron algunas consultas mientras nos hacían una breve descripción del proyecto y su alcance. Posteriormente se procedió a realizar el recorrido por los puntos señalados por el Estudio de Impacto Ambiental.

V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

- Durante la inspección se observó que el terreno en el que se ejecutara el proyecto, se encuentra cubierto por gramíneas y árboles dispersos como mango y barrigón.

- Durante el recorrido se verificó que las coordenadas del proyecto corresponden a las presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental.
- El área de influencia del proyecto es terreno bastante quebrado, ya que colinda con un afluente.
- Durante el recorrido se observó la Quebrada San Roque, la cual se encuentra cerca del polígono del proyecto.
- Durante la realización de la inspección no se observó la presencia de fauna en el área del proyecto.
- Durante la inspección se observó que el terreno se encuentra sobre la línea de alta tensión.
- Durante el recorrido se observó que el área es utilizada por los vecinos del residencial para cultivos y para estacionar autos.

VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84):	IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO.
652184m E 1009517m N	 <p>27 oct. 2020 9:41:12 a.m. 17N 1009517 652184</p> <p>Foto 1. Observamos el área del proyecto colindante a la carretera Madden.</p>
652158 m E 1009522 m N	 <p>27 oct. 2020 9:41:12 a.m. 17N 1009522 652158</p> <p>Foto 2. Observamos el polígono del proyecto.</p>
652147 m E 1009457 m N	 <p>27 oct. 2020 9:32:02 a.m. 17N 1009457 652147</p> <p>Foto 3. Observamos la linea de alta tensión sobre el polígono.</p>

652143 m E 1009465 m N	 <p>27 oct. 2020 9:32:12 a.m. 17N 1009465 652143</p> <p>Foto 4. Observamos el terreno del proyecto que es utilizado por los vecinos.</p>
652110m E 1009477 m N	 <p>27 oct. 2020 9:35:14 a.m. 17N 1009477 652110</p> <p>Foto 5. Observamos la Quebrada San Roque .</p>
652157 m E 1009524 m N	 <p>27 oct. 2020 9:40:59 a.m. 17N 1009524 652157</p> <p>Foto 6. Observamos el afluente colindante al proyecto.</p>

VII. IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN



VIII. CONCLUSIONES

- Las coordenadas aportadas en el EsIA, generan un polígono con un área que corresponde al área recorrida y señalada por el promotor para el desarrollo del proyecto durante la inspección.
- El área de influencia del proyecto se encuentra debajo de la línea de alta tensión administrada por la Autoridad del Canal de Panamá.
- Se recomienda realizar una inspección con la Sección de Seguridad Hídrica para determinar las servidumbres de protección de los cauces observados.

Elaborado por:

Karla Paola González Batista

Evaluadora de Estudios de Impacto Ambiental

Revisado por:

Santiago Guerrero
Director Regional de Panamá Norte



SG/KG